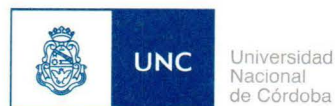


EXP-UNC:0034816/2011

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 03 de julio de 2015

VISTO:

El pedido formulado por el Director del Instituto de Estadística y Demografía de esta Unidad Académica, para que se contrate a la Mgter Nancy Susana Stanecka DNI 16.907.615 y a la Lic. Rosana Cristina Ferrero DNI 20.600.616;

Y CONSIDERANDO:

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Diploma extendido por la Universidad Nacional de Córdoba del Formulario AFIP, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se han elaborado los informes económico financiero y de la asesora legal que exige la Ord. HCS N° 05/12

Que los antecedentes de los profesionales, justifican la contratación que se pide;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

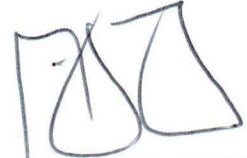
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Contratar a la Mgter Nancy Susana Stanecka DNI 16.907.615 y a la Lic. Rosana Cristina Ferrero DNI 20.600.616, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, los días 03 al 07/07/2015 para Capacitación y reclutamiento de encuestadores y Supervisora respectivamente.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Mgter Nancy Susana Stanecka será de pesos cinco mil setecientos (\$5.700.-) y la Lic. Rosana Cristina Ferrero será de pesos dos mil (\$2.000.-), erogación que será afrontada con recursos propios de la Facultad de Ciencias Económicas. Las Profesionales deberán entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a las interesadas, a la Secretaría de Administración y al Instituto de Estadística y Demografía de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N°600/2015

  
Mgter. MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas